

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-**2022**-00529-00

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta que la parte ejecutante dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 24 de agosto del presente año en relación con la dirección electrónica de la parte ejecutada reportada en la demanda.

En consecuencia, se autoriza a la parte ejecutante igualmente a verificar la notificación de la ejecutada **María del Pilar Medina Grajales**, en la dirección electrónica DICARU001@HOTMAIL.COM

NOTIFIQUESE

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf7b4c8b2c17098f3c18b158d4b710c953eefa342dd08b20023e626fd6f21e4**

Documento generado en 15/09/2022 06:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>